

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Economía y Finanzas	<b>SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE COPIAS DE FOLIOS DE EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL FISCAL</b>	N° DE REGISTRO
<b>FORMULARIO</b>		

<b>I. DATOS DEL SOLICITANTE:</b>			
APELLOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <b>D.N.I. /L.E. /C.E. /R.U.C.</b>	
DOMICILIO			
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR

<b>II. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:</b>			

<b>III. INFORMACIÓN DEL NÚMERO Y FOLIOS DEL EXPEDIENTE</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:			
CANTIDAD DE COPIAS:		IMPORTE DEPOSITADO:	

<b>IV. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marcar con una "X") (1)</b>		<b>V. MODALIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN (marcar con una "X")</b>		
COPIA SIMPLE <input type="checkbox"/> (2)	COPIA FEDEATEADA <input type="checkbox"/> O CERTIFICADA (3)	CD <input type="checkbox"/>	NO PRESENCIAL <input type="checkbox"/> (Correo Electrónico)	PRESENCIAL <input type="checkbox"/>

		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
Huella Digital (4)	FIRMA	

**OBSERVACIONES.:**

.....  
 .....  
 .....  
 .....

(1) El pago por concepto de reproducción de la información requerida puede efectuarse en:

- Banco de la Nación (Cuenta Corriente del MEF N° 0000-283290)
- Pagalo.pe (Código: 08010)

(2) Las cinco (5) primeras copias son gratuitas.

(3) Se fedateará y certificará solo documentos originales.

(4) En caso de no saber firmar o estar impedido de hacerlo.

Nota.

*El Tribunal Fiscal deberá otorgar la información solicitada por el usuario en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, computados a partir del día siguiente de presentada dicha solicitud.*

*La constancia de pago del Banco de la Nación debe indicar como "ORDENANTE" el nombre del usuario (Administración Tributaria o Contribuyente) o persona acreditada.*